

MANIFIESTO DE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE MUJERES Y/O FEMINISTAS POR LA IGUALDAD DE NAVARRA (COMFIN) EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de los derechos humanos más persistentes, extendidas, negadas e invisibilizadas del mundo actual. Según la Ley Foral 14/2015 se consideran manifestaciones de la violencia contra las mujeres, entre otras:

- La violencia sexual contra mujeres y niñas que incluye la agresión sexual, el abuso sexual, el acoso sexual en el ámbito laboral o educativo y el abuso sexual cometido en las esferas familiar, comunitaria, educativa, laboral, así como en el espacio público.

- El feminicidio que son aquellos homicidios cometidos en el ámbito de la pareja o expareja, así como otros crímenes que revelan que la base de la violencia es la discriminación por motivos de género, entendiéndose por tales el asesinato vinculado a la violencia sexual, el asesinato en el ámbito de la prostitución y la trata de mujeres, los asesinatos por motivos de honor, el infanticidio de niñas y las muertes por motivos de dote.

- La trata de mujeres y niñas que consiste en la captación por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño o mediante la entrega o recepción de pagos con la finalidad de explotación sexual, laboral o matrimonio servil.

- Por su parte, la Ley Foral 3/2018 que modifica la Ley Foral 14/2015, también se considera una manifestación de violencia contra las mujeres “la Prostitución y/o explotación sexual: Práctica de mantener relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero; la obtención de beneficios financieros o de otra índole con la explotación del ejercicio de la prostitución ajena (incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico), aun con su consentimiento”.

- Además de estas manifestaciones se define como violencia el matrimonio a edad temprana, el matrimonio concertado o el forzado.

- Y la mutilación genital femenina, aunque exista consentimiento expreso o tácito de la mujer o la niña.

Por último, nos enfrentamos a la violencia física, psicológica, económica o sexual ejercida contra una mujer por el hombre que es o ha sido su cónyuge o con el que mantiene o ha mantenido relaciones similares de afectividad, con o sin convivencia, incluida su repercusión en los niños y las niñas que conviven en el entorno violento.

Esta se relaciona con la violencia que ejerce un progenitor maltratador como instrumento para causar daño a su pareja utilizando a sus hijas e hijos o descendientes en común, pudiendo llegar en casos extremos a terminar con la vida de estos y que se conoce como violencia vicaria.

Lamentablemente, tenemos que recordar que, en España, desde el año 2009, se han interpuesto 1.743.680 denuncias por violencia machista. Asimismo, más de 1.100 mujeres han sido asesinadas desde el 2003. Junto a ello, 320 menores han quedado huérfanos y huérfanas por la violencia machista y 40 menores han sido asesinados a manos de sus padres o de las parejas de sus madres desde el año 2013.

Indigna decir que sólo en lo que va de 2021, hasta el 18 de noviembre, 37 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o exparejas, según las cifras oficiales. Este número se eleva a 70 de acuerdo con la fuente de referencia internacional feminicidio.net. Hay que destacar que el 73% de estos crímenes se ha producido desde que acabara el Estado de Alarma en mayo. Esto puede relacionarse con la pérdida de control de los agresores sobre sus víctimas, y con la mayor posibilidad de solicitar ayuda para las mismas. Solo en el 20% de los casos existían denuncias previas.

Pero las estadísticas -que tal vez nos hacen tomar distancia del problema real- deben hacernos reflexionar sobre las dificultades, los obstáculos y las resistencias que todavía encuentran las mujeres para denunciar y para estar a salvo.

También hay que decir en voz alta que los datos de maltrato y asesinatos de menores por violencia vicaria son abrumadores, incluso considerando que se denuncia un bajo porcentaje de casos.

Por otro lado, queremos insistir en que aún falta un buen trecho para que el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que se aprobó en el Congreso en 2017 pueda considerarse cumplido de forma íntegra.

Con todo, desde la base de la sociedad, como grupo coordinado de asociaciones de mujeres de toda la diversidad geográfica de Navarra, este 25 de noviembre manifestamos nuestro hartazgo más absoluto.

Porque estamos #Hartas de que nos violen. #Hartas de que nos exploten. #Hartas de que nos acosen. #Hartas de que nos asesinen. #Hartas de que nos maten en vida. #Hartas de que las instituciones no eliminen la violencia contra las mujeres y menores.

Queremos, en definitiva, que los maltratadores no tengan cabida en una sociedad que todas y todos pretendemos sea justa.

En Navarra, a 25 de noviembre de 2021

